

Caracas rechazó la misma; no se menciona la resistencia de los sectores realistas (a los cuales se ignora en toda la obra, como si nunca hubieran existido), no se hace una mención, no se trata la interrelación, si es que la hubo, entre los constituyentes de Caracas y los de Cádiz. Y así podríamos continuar con algunas deficiencias en un libro demasiado descriptivo y nada analítico. En definitiva un libro más de tantos a los que las celebraciones del Bicentenario nos tendrá acostumbrados.

MARIO VALDÉS URRUTIA

**BRAVO LIRA, Bernardino, *Constitución y reconstitución. Historia del Estado en Iberoamérica (1511-2009)*, Abeledo Perrot, Santiago de Chile, 2010.**

Bernardino Bravo Lira (Viña del Mar, 1938) es uno de los distinguidos historiadores del derecho chilenos del último tercio del siglo XX. Profesor de la Universidad de Chile y numerario de la Academia Chilena de la Historia, es de formación germánica y orientación institucional. En 2010, precisamente, fecha de la aparición de este libro que comentamos, ha obtenido en su patria el reconocimiento del Premio Nacional de Historia.

Hallamos en buena medida en esta obra un destilado de sus preocupaciones y de su quehacer, presentado sintéticamente con ocasión de las celebraciones (por cierto, por él contestadas) del bicentenario de los procesos de independencia en Hispanoamérica. Pues si en otras ocasiones anteriores ha abordado el estudio de los partidos o del Estado constitucional, en esta ocasión se las ve con la entera historia del Estado en todo el Ultramar hispánico, que —a su juicio— se extiende a lo largo de cinco siglos.

Este es, precisamente, el primer asunto que debe ser sometido al tamiz de la crítica. Bravo Lira utiliza anacrónicamente los términos Estado, estatalización, constitución o nación, pues el mundo hispánico fue ajeno (en puridad sigue siéndolo) al hecho estatal (confundido con la nación a partir del romanticismo), fenómeno nacido en Europa de resultados de las

guerras de religión y asentado sobre todo en Francia. El gran jurista Álvaro d'Ors, a partir de una intuición schmittiana, lo tiene sintéticamente explicado, aunque su desarrollo cabal lo debemos (más allá de algunas dificultades introducidas por una peculiar terminología) al historiador de las ideas Dalmacio Negro. Desaparecido don Álvaro, sólo cabe pensar en un fructífero intercambio de pareceres entre Bravo Lira y Negro, que quien escribe esta nota ha intentado sin éxito hasta ahora.

Como quiera que sea, el autor divide el texto en dos partes. La primera se corresponde con la constitución del Estado, que a partir de 1511 conduciría de las dos repúblicas (de españoles e indios) a la sociedad política a través de las sucesivas etapas del Estado jurisdiccional, protonacional, modernizador y monocrático. La segunda, a partir de la ruptura producida con la secesión, implica una reconstitución, regida por la «ventura y desventura de las constituciones escritas». Donde, tras un primer período de afirmación, se suceden la atrofia y aun el agotamiento de las constituciones. Una conclusión, expresivamente titulada «legitimación por buen gobierno o por procedimiento: Estado al servicio del derecho y derecho al servicio del Estado», seguida de cuadros sinópticos sobre las constituciones promulgadas en España, Portugal e Hispanoamérica, cierra la excelente obra.

MIGUEL AYUSO

**AYUSO, Miguel, *El Estado en su laberinto. Las transformaciones de la política contemporánea*, Ed. Scire, Barcelona, 2011.**

En la colección *De Regno* de la casa editorial catalana Scire acaba de aparecer el último libro de Miguel Ayuso. No creo necesario, en esta oportunidad, presentar el autor a los lectores, aunque sí me parece que lo sea el decir algo sobre su escuela y sus escritos para hacer más comprensible la obra que reseñamos.

Miguel Ayuso se formó en la flor y nata del tradicionalismo español del siglo XX, en el carlismo, al lado de Francisco Elías de Tejada y de Rafael Gambra. Al primero dedicó su tesis doctoral (1994); al segundo, su